



AJUNTAMENT DE LA VILAVELLA

Plaça de la Vila 1

12526 La Vilavella

964677448 info@lavlavella.com



XXXVIII CONCURS DE FOTOGRAFIA

“ENRIQUE ESCRIG” SANT SEBASTIÀ 2022

BASES

1.- OBJETIVO

El concurso de fotografía “**Enrique Escrig - Sant Sebastián 2022**” se promueve por el Ayuntamiento de la Vilavella, con el fin de dar a conocer y promocionar las Fiestas de Sant Sebastià.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los fotógrafos, profesionales o amateurs, residentes en territorio nacional.

Las fotografías deberán ser inéditas en este concurso y no haber sido premiadas en otros concursos de ámbito provincial o nacional. Por lo que el autor deberá presentar firmada una Declaración jurada, según modelo Anexo II, en la que se manifieste que las obras presentadas no son copia de otras, ni han sido seleccionadas ni publicadas, en ningún otro certamen, concurso o medio de difusión.

3.- TEMÁTICA

Cada concursante podrá presentar un máximo de tres fotografías individuales, en cada uno de los apartados siguientes.

- a) **TEMA LIBRE.** Papel color, blanco y negro, o ambos.
- b) **TEMA LA VILAVELLA.** Papel color, blanco y negro o ambos.
- c) **TEMA ESPECIAL.** Sólo autores naturales o residentes en La Vilavella. Papel color, blanco y negro o ambos.



AJUNTAMENT DE LA VILAVELLA

Plaça de la Vila 1

12526 La Vilavella

964677448 info@lavlavella.com



4. CONDICIONES GENERALES

La participación en la convocatoria presupone la aceptación de sus Bases.

En cuanto que este procedimiento promueve la participación competitiva, las Bases del concurso deberán publicitarse/comunicarse de modo que quede garantizada su difusión.

5.- CONDICIONES TÉCNICAS

La fotografía deberá presentarse en papel fotográfico con unas dimensiones de 18 x 24 cm., montada sobre cartulina negra A3 (29,7 x 42 cm); se presentará sin firma o señal que permita la identificación de su autor. Quedarán excluidas las imágenes que contengan temas taurinos.

6. FORMAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. LUGAR, PLAZOS DE PRESENTACIÓN.

Por cada entrega se emitirá un resguardo en el cual constará el número de orden de presentación y la fecha de su recepción en el Ayuntamiento de la Vilavella, el cual no se hace responsable de las pérdidas o daños que puedan sufrir las obras presentadas al concurso.

Los originales deberán ser presentados en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará únicamente el TEMA al que pertenece la obra y el TÍTULO o LEMA de la fotografía.

En el interior de dicho sobre se incluirá:

- La fotografía montada en su cartulina en cuya parte trasera deberá figurar el TEMA al que pertenece A), B), C) y el TÍTULO o LEMA de la misma.
- Un segundo sobre cerrado que contendrá en el exterior el TEMA al que pertenece la obra y el TÍTULO o LEMA del trabajo. En el interior se hará constar el nombre y apellidos, mail, domicilio, población, fecha de nacimiento, NIF/NIE del autor/a, teléfono de contacto y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito (ANEXO I-II).

Las fotografías podrán entregarse personalmente en el Ayuntamiento de La Vilavella, o mediante cualquier otro procedimiento habitual a portes pagados. En este último caso, deberá constar en el embalaje la referencia:



AJUNTAMENT DE LA VILAVELLA

Plaça de la Vila 1

12526 La Vilavella

964677448 info@lavlavella.com



Concurso de Fotografía “Enrique Escrig - Sant Sebastián 2022” , a la siguiente dirección: **Ajuntament de La Vilavella. Plaça de la Vila nº1, 12526 LA VILAVELLA (Castellón)**

Los trabajos serán entregados con fecha límite el 7 de marzo de 2022 a las 14:00 horas, rechazándose cualquier trabajo con fecha de entrega posterior a la estipulada.

7.- EL JURADO

El jurado, nombrado por el Ayuntamiento de La Vilavella, estará compuesto por cinco miembros de formación cualificada, con facultad para resolver las incidencias que pudieran producirse.

El Jurado, una vez constituido, actuará con sujeción a las Bases aprobadas, a la normativa legal de aplicación y a su propio criterio. El Jurado, como órgano colegiado, actuará conforme a la regulación contenida en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

8.- PREMIOS

Se concederá un único premio por TEMA a la fotografía seleccionada como ganadora a cuya cantidad le serán de aplicación las normas legales vigentes sobre tributación de premios.

PREMIOS

TEMA LIBRE

Primer premio de 350 €

TEMA LA VILAVELLA

Primer premio de 350 €

TEMA ESPECIAL

Primer premio de 300 €



AJUNTAMENT DE LA VILAVELLA

Plaça de la Vila 1

12526 La Vilavella

964677448 info@lavlavella.com



La Fotografía premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de la Vilavella para su uso exclusivo y reproducción por cualquier medio, sin necesidad de autorización y sin coste alguno.

El autor de la fotografía premiada deberá entregar el archivo en formato digital antes de recibir el premio. Los Premios nunca podrán declararse desiertos. Cada Participante sólo podrá obtener un premio.

El formato digital deberá ser el siguiente:

- Imagen en archivo TIFF o DNG con una calidad mínima de 300 p.p. de resolución y tamaño mínimo de 18 x 24 cm, mediante CD o email (info@lavlavella.com).

9.- ENTREGA DE PREMIOS

Debido a la situación sanitaria, se informará con suficiente antelación a los ganadores de la fecha correspondiente a la entrega de premios.

10.- DERECHOS SOBRE LAS IMÁGENES

Los derechos de autor y todos los demás derechos pertenecen al fotógrafo. Todos los participantes entienden que cualquier imagen enviada al Ayuntamiento de la Vilavella puede ser utilizado por el Ayuntamiento de la Vilavella con fines promocionales y de marketing, incluso en cualquier medio como exposiciones, medios impresos y digitales o reproducción en cualquier medio, sin necesidad de autorización y sin coste alguno.

El Ayuntamiento de la Vilavella declina cualquier responsabilidad por infracción de derechos de autor y / o referencias no autorizadas a sujetos fotografiados, incluidas personas, objetos y organizaciones retratados en su interior.

El Ayuntamiento de la Vilavella se reserva el derecho a modificar el diseño premiado para insertar en él mismo, el logotipo del propio Ayuntamiento de la Vilavella como de un posible patrocinador para la utilización de la imagen

Las fotografías no premiadas podrán retirarse en el Ayuntamiento de La Vilavella a partir del día 4 de Abril.

11. DISPOSICIONES FINALES.

El Jurado designado y la Regiduría de Área podrán acordar, caso de resultar necesario para el perfecto desarrollo del concurso, modificar las Bases rectoras.

Para la aclaración de cualquier duda respecto al concurso podrán hacerlo al número de teléfono **964 677 448**, o bien mediante correo electrónico dirigido a **info@lavlavella.com**

La participación supone la aceptación de las presentes bases.



AJUNTAMENT DE LA VILAVELLA
Plaça de la Vila 1
12526 La Vilavella
964677448 info@lavlavella.com



ANEXO I
FICHA DE DATOS PERSONALES

TEMA:

Lema del trabajo:

Nombre completo del autor/a:

Domicilio y población:
.....

Correo electrónico:

Fecha de nacimiento

DNI

Número de teléfono

...../...../.....

.....

.....

Fdo.:



AJUNTAMENT DE LA VILAVELLA

Plaça de la Vila 1

12526 La Vilavella

964677448 info@lavlavella.com



ANEXO II DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA AUTORÍA

DECLARACIÓN DE QUE EL TRABAJO PRESENTADO ES ORIGINAL E INÉDITO

El autor DECLARA que la/s obra/s presentadas a dicha convocatoria no es/son copia/s de otra/s, ni han sido seleccionadas, publicadas o premiadas, en ninguna otra convocatoria, selección, concurso o medio de difusión.

D./D^a.

.....participante en el
"XXXVI Concurso de fotografía "Enrique Escrig - Sant Sebastián 2022"

Y para que así conste, firmo la presente declaración
en.....a.....de.....de 20...

Fdo.: